

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2021

No. Expediente :

Fecha :	07	04	2021
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1617799426210RjQ48

Capítulo : 0202-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
 Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
 Unidad Ejecutora : 0003-INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
 Proceso : PREVISION PARA EL PROCESO DE COORDINACION
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2021, aprobado por Ley No.237-20, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2021
2.2.8.7.04	Servicios de capacitación	420,000.00
Total		420,000.00

El monto de : **Cuatrocientos veinte mil con 00/100 (420,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2021.0202.01.0003.484-Versión 1	07/04/2021	420,000.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1617800788118ZAtROQMqSB>



Instituto Nacional De Migración

No. EXPEDIENTE

INM-RD-DAF-CM-2021-0004

No. DOCUMENTO

FECHA:
07 de abril de 2021

Página 1 de 2

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **0004**

Objeto de la compra: **Coordinador/a de Desarrollo Curricular y Docente de la Escuela Nacional de Migración.**

Rubro: **Servicios de capacitación**

Planificada: **No**

Detalle pedido

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Imp moneda orig	ITEBIS	Monto
1	86101705	Coordinador/a de Desarrollo Curricular y Docente de la Escuela Nacional De Migración	UD	1				RD\$ 420,000.00
Total:								RD\$ 420,000.00

Observaciones:

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.

/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Instituto Nacional De migración, Calle Manuel Rodriguez Objio, No.12	1	15 de mayo de 2021



Jeovanny Tejada Suarez
Jeovanny Tejada Suarez

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

	Instituto Nacional de Migración Escuela Nacional de Migración Términos de Referencia para Coordinación Curricular y Docente	Código:	PLAN-TDR-001
		Versión:	01
		Área:	Curricular y Docente
		Página:	1 de 5
		Aprobado por:	Gina Gallardo Enc. Escuela Nacional de Migración-ENM

Título	Coordinador/a de Desarrollo Curricular y Docente de la Escuela Nacional de Migración
Departamento	Escuela Nacional de Migración – ENM
Modalidad del Trabajo	Presencial
Tiempo de la Contratación	La contratación tiene una duración de 6 meses
Días y horario de trabajo:	De Lunes a Viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Reporta a	Encargado/a de la Escuela Nacional de Migración – ENM
Supervisado por	Encargado/a de la Escuela Nacional de Migración – ENM
Lugar donde se realizará el trabajo	Instituto Nacional de Migración- Escuela Nacional de Migración ubicado en C/ Manuel de Jesús Galván #09, Gazcue. Santo Domingo, Distrito Nacional

ANTECEDENTES

La Escuela Nacional de Migración (ENM) como departamento del Instituto Nacional de Migración, fue creada por el Decreto No. 631-11, Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración, de fecha 15 de agosto de 2004. Gaceta Oficial No. 10644 del 28 de octubre de 2011. De acuerdo con su artículo No. 8 tendrá a su cargo la formación y capacitación de los Inspectores, Oficiales de Control Migratorio y demás personal de la Dirección General de Migración (DGM). Así también, la Escuela Nacional de Migración asume la capacitación y actualización de instancias gubernamentales en materia migratoria y de organizaciones de la sociedad civil en materia migratoria, tanto a nivel nacional como internacional.

La Escuela Nacional de Migración (ENM) tiene como misión: "Contribuir al fortalecimiento de la Administración Pública, mediante programas de capacitación y formación permanente a los/as servidores/as de la gestión migratoria, con el fin de proveerles de herramientas y conocimientos que les permitan desarrollarse en sus funciones". Como visión tiene: "Ser un referente de educación especializada de calidad para el fortalecimiento de la gobernanza migratoria, a través de la excelencia académica comprometida con el desarrollo humano".

La coordinación curricular para la que se le contratará tiene el propósito de cubrir la necesidad detectada en la Escuela Nacional de Migración de fortalecer sus recursos humanos, incorporando un personal idóneo al equipo, para desempeñar las funciones relacionadas al cargo.



Instituto Nacional de Migración
Escuela Nacional de Migración
Términos de Referencia para Coordinación Curricular y Docente

Código:	PLAN-TDR-001
Versión:	01
Área:	Curricular y Docente
Página:	2 de 5
Aprobado por:	Gina Gallardo Enc. Escuela Nacional de Migración-ENM

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL CARGO:

- Planificar, con el equipo de la ENM, la realización de los diseños instruccionales de la Escuela Nacional de Migración- ENM (cursos, talleres, videoconferencias, cursos especializados, diplomados, reuniones y otros eventos técnicos-académicos)
- Formular objetivos educacionales y de aprendizaje y analizar los contenidos programáticos de las acciones formativas.
- Revisar las estrategias de evaluación implementadas por la ENM.
- Establecer contacto con las instituciones públicas y de sociedad civil a las que van dirigidos los diseños curriculares de formación de la ENM y coordinar su implementación.
- Velar por la adecuada selección de los docentes para cada acción formativa impartida en la Escuela Nacional de Migración (ENM) y monitorear el desempeño de las funciones a través de los mecanismos de supervisión académica y evaluación docente que se establezcan.
- Propiciar la retroalimentación permanente a las/os docentes para el mejor desempeño de sus funciones académicas.
- Participar activamente en el monitoreo del diseño curricular de la Escuela Nacional de Migración (ENM) y revisar las necesidades de actualización del mismo.
- Supervisar la Planificación Docente por parte de los/as facilitadoras/es de su trabajo en la ENM.
- Proponer proyectos a partir de las necesidades educativas, encaminados al desarrollo de los programas de formación continua y permanente.
- Normar todas aquellas acciones académicas orientadas al fortalecimiento de las capacidades didácticas, andragógicas, tecnológicas y humanísticas de los (as) docentes.
- Dar asistencia técnica a los procesos de reclutamiento, selección, capacitación o entrenamiento del docente, sobre la base de las necesidades identificadas.
- Implementar diseños curriculares de actualización, especialización y formación continua.
- Cumplir las metas individuales que les sean asignadas, y los compromisos que ellas conlleven, conforme a la naturaleza del cargo.
- Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.

COMPETENCIAS TÉCNICAS, HABILIDADES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS

- Formación profesional verificable en algún área de las ciencias sociales y/o humanidades.
- Formación en metodologías educativas y manejo de la enseñanza en la modalidad virtual.

 <p>INMRD Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana Ministerio de Interior y Policía ESCUELA NACIONAL DE MIGRACIÓN</p>	<p>Instituto Nacional de Migración Escuela Nacional de Migración Términos de Referencia para Coordinación Curricular y Docente</p>	Código:	PLAN-TDR-001
		Versión:	01
		Área:	Curricular y Docente
		Página:	3 de 5
		Aprobado por:	Gina Gallardo Enc. Escuela Nacional de Migración-ENM

- Capacidad para redactar informes técnicos.
- Manejo del paquete de Office y servicios de la web.
- Experiencia de gestión educativa en la virtualidad.
- Manejo de entornos virtuales de aprendizaje. (Plataformas Moodle, Zoom, Microsoft Teams)
- Capacidad para trabajar de manera organizada, a la vez de tener un manejo adecuado del trabajo bajo presión y de cumplir con las fechas de entrega establecidas.
- Habilidad para expresar ideas y conceptos de manera clara y concisa.
- Capacidad para trabajar eficazmente con personas de diferentes orígenes y culturas.
- No encontrarse inhabilitado por las leyes de la República Dominicana, o por las leyes del país de nacionalidad del/la Consultor/a.

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Se espera que la contratación del coordinador/a curricular y docente tenga una duración total de (6 meses), a partir de la firma del contrato. Este período pudiera extenderse por aumento o cambios en las necesidades programáticas o la extensión de proyectos relacionados. La Escuela Nacional de Migración-ENM se reserva el derecho de conceder o no esta extensión sin obligatoriedad asumida por la observación anterior.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

El desempeño del trabajo será evaluado basado en los siguientes indicadores:

- Cumplimiento con los tiempos de entregables establecidos por la Escuela Nacional de Migración.
- Calidad del trabajo (precisión, comprensión y demostración de altos estándares de trabajo con la Escuela Nacional de Migración).

La Escuela Nacional de Migración-ENM se reserva el derecho de cancelar el contrato, si las políticas y regulaciones sobre confidencialidad, ética y procesos de la ENM, y sus contrapartes no son obedecidas, si el desempeño es insatisfactorio o el trabajo/entregables están incompletos, no son entregados o entregados en los tiempos establecidos.

 <p>INMRD Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana Ministerio de Interior y Policía ESCUELA NACIONAL DE MIGRACIÓN</p>	<p>Instituto Nacional de Migración</p> <p>Escuela Nacional de Migración</p> <p>Términos de Referencia para Coordinación Curricular y Docente</p>	Código:	PLAN-TDR-001
		Versión:	01
		Área:	Curricular y Docente
		Página:	4 de 5
		Aprobado por:	Gina Gallardo Enc. Escuela Nacional de Migración-ENM

CONDICIONES DE TRABAJO EN QUE SE DESEMPEÑA EL CARGO:

- Trabajo de mediana complejidad y dificultad de desempeño.
- No ejerce supervisión.
- El trabajo requiere mediana responsabilidad por el manejo de bienes e informaciones de importancia.
- Trabajo que conlleva relaciones de mediana importancia para la institución.
- Trabajo que se realiza en buenas condiciones y exento de factores dañinos o molestos.

OTRAS CONDICIONES:

El /la Coordinador/a Docente, debe respetar la imparcialidad e independencia de la ENM, en conexión con este contrato y no debe buscar ni aceptar instrucciones de alguien más que no sea del INM-ENM. Durante la duración de este contrato, el/la coordinador/a curricular, debe abstenerse de cualquier conducta que pueda reflejar una actitud negativa en la Escuela Nacional de Migración -ENM.

El /la coordinador/a curricular debe ejercitar la discreción en todo lo relacionado a este contrato, no puede hacer declaraciones públicas en la prensa, televisiva, radial o redes sociales, sobre el trabajo desarrollado para el cual fue contratado/a.

REQUISITOS MINIMOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

La documentación que se detalla a continuación debe ser aportada por la persona interesada a ocupar la posición:

- Ser dominicano/a
- Curriculum Vitae
- Copia de Cédula de identidad
- Copia de título universitario en una las carreras de Ciencias Sociales o del área de Humanidades.
- Poseer las competencias siguientes: Orientación a La Calidad, Orientación al Servicio, Orientación a Resultados, Resolución de Problemas, Habilidad Analítica y Atención al Detalle.
- Certificación de No Antecedentes Penales

	Instituto Nacional de Migración Escuela Nacional de Migración Términos de Referencia para Coordinación Curricular y Docente	Código:	PLAN-TDR-001
		Versión:	01
		Área:	Curricular y Docente
		Página:	4 de 5
		Aprobado por:	Gina Gallardo Enc. Escuela Nacional de Migración-ENM

CONDICIONES DE TRABAJO EN QUE SE DESEMPEÑA EL CARGO:

- Trabajo de mediana complejidad y dificultad de desempeño.
- No ejerce supervisión.
- El trabajo requiere mediana responsabilidad por el manejo de bienes e informaciones de importancia.
- Trabajo que conlleva relaciones de mediana importancia para la institución.
- Trabajo que se realiza en buenas condiciones y exento de factores dañinos o molestos.

OTRAS CONDICIONES:

El /la Coordinador/a Docente, debe respetar la imparcialidad e independencia de la ENM, en conexión con este contrato y no debe buscar ni aceptar instrucciones de alguien más que no sea del INM-ENM. durante la duración de este contrato, el/la coordinador/a curricular, debe abstenerse de cualquier conducta que pueda reflejar una actitud negativa en la Escuela Nacional de Migración -ENM.

El /la coordinador/a curricular debe ejercitar la discreción en todo lo relacionado a este contrato, no puede hacer declaraciones públicas en la prensa, televisiva, radial o redes sociales, sobre el trabajo desarrollado para el cual fue contratado/a.

REQUISITOS MINIMOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

La documentación que se detalla a continuación debe ser aportada por la persona interesada a ocupar la posición:

- Ser dominicano/a
- Curriculum Vitae
- Copia de Cédula de identidad
- Copia de título universitario en una las carreras de Ciencias Sociales o del área de Humanidades.
- Poseer las competencias siguientes: Orientación a La Calidad, Orientación al Servicio, Orientación a Resultados, Resolución de Problemas, Habilidad Analítica y Atención al Detalle.
- Certificación de No Antecedentes Penales

	Instituto Nacional de Migración Escuela Nacional de Migración Términos de Referencia para Coordinación Curricular y Docente	Código:	PLAN-TDR-001
		Versión:	01
		Área:	Curricular y Docente
		Página:	5 de 5
		Aprobado por:	Gina Gallardo Enc. Escuela Nacional de Migración-ENM

9.8

- Certificación de la DGII y TSS
- RPE actualizado, con el rubro de consultoría

COMPONENTES DE REMUNERACIÓN:

El componente de remuneración para quien ocupe la posición de Coordinador/a de Desarrollo Curricular y Docente de la Escuela Nacional de Migración serán los siguientes:

- Salario RD\$ 70,000.00 pagaderos mensualmente

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

Enviar la documentación requerida al correo: rodolfo.rizik@inm.gob.do y enm@inm.gob.do y colocar en el asunto del mensaje: TDR-INM-Coordinación Curricular y Docente- Escuela Nacional de Migración

Nota: Las propuestas enviadas de manera incompleta y en cuyo asunto no contenga la información solicitada, serán rechazadas.


 Lic. Gina Gallardo
 Encargada
 Escuela Nacional de Migración